



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0329732

BARRANQUILLA 31 diciembre 2025.

SEÑOR:  
QUEJOSO

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0284327

**Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE DENUNCIA DE PRESUNTA CONSTRUCCIÓN ILEGAL**

Cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, dando cumplimiento a sus deberes legales y constitucionales, se permite solicitarle amplíe el contenido de su queja, en el sentido de especificar la dirección exacta del inmueble donde presuntamente se están llevando a cabo las conductas contrarias al urbanismo y al cuidado e integridad del espacio público, esto, con la finalidad de poder efectuar la respectiva visita técnica.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, que establece:

**ARTÍCULO 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito.** *En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.*

*A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.*

*Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.*

*Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.*

Cordialmente,

  
**NELSON PATRÓN PEREZ**  
**SECRETARIO DE DESPACHO**  
**SECRETARÍA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO**

Aprobado el: 31/diciembre/2025 01:38:44 a. m.

Hash: CEE-2dfd4fb899dc7bafac08a2bbf740ea878e689875

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Angelica Maria Fuentes Beleño	afuentes [30/diciembre/2025 08:59:20 a. m.]

Aprobó	Nelson Patron Perez	npatron [31/diciembre/2025 01:38:44 a. m.]
--------	---------------------	--

*Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.*